ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 121 DE 2025
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO
CONTRATISTA: DIGITAL MEDIA SERVICES S.A.S.

Entre los suscritos, **MARY ISABEL CRISTANCHO BÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.668.683 de Duitama, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA-, en su calidad de Ordenadora del Gasto y con base en la delegación conferida por la Dirección Ejecutiva acorde con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, numeral 10 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 489 de 1998, **CRISTIAN CAMILO CASTILLO VELA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.575.715 de Bogotá, Técnico Administrativo de la Subdirección Administrativa y Financiera, en calidad de supervisor del contrato, quienes para los efectos del presente acto se llamarán **LA COMISIÓN,** por una parte y de otra **JOSÉ EDWIN JIMENEZ MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.434.881 de Yopal, representante legal de la firma **DIGITAL MEDIA SERVICES S.A.S.**, identificada con NIT. 901.396.814 – 6, quienes en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

OBJETO DEL CONTRATO:	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, ACCESORIOS, REPUESTOS, HERRAMIENTAS DE MANO Y MATERIALES DE FERRETERÍA EN GENERAL Y ELÉCTRICA EN CONDICIONES Y CALIDADES OPTIMAS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	20 de mayo de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.462.500,00), incluido IVA y todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.
VALOR ADICIONES	Ninguna
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

	de que trata el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
FECHA DE INICIO:	23 de mayo de 2025
PRÓRROGAS:	Ninguna
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 18525 del 02 de mayo de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 28625 del 20 de mayo de 2025.

Relación de pagos del contrato		
Mes	No. Orden de Pago	Valor
Diciembre de 2025	548396325	$ 2.168.000,00
VALOR TOTAL PAGADO:		$ 2.168.000,00
VALOR DEL CONTRATO:		$3.462.500,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR:		$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		$ 0
SALDO A FAVOR DE LA COMISIÓN:		$ 1.294.500,00
VALOR A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE:		$ 1.294.500,00

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El valor a liberar a favor de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico- CRA, obedece a que el servicio de suministro de elementos, accesorios, repuestos, herramientas de mano y materiales de ferretería en general y eléctrica para la COMISIÓN, se realizó de conformidad con las necesidades de la Entidad, motivo por el cual y según relación de pagos remitido por Tesorería y el informe de supervisión del contrato, el saldo a liberar es por valor **de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.294.500,00).**

El contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones del contrato lo cual está soportado por la certificación de cumplimiento expedida por el respectivo **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, en la cual **CERTIFICA** el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista respecto a la ejecución del mismo y manifiesta el cumplimiento del contratista con las obligaciones de pago de seguridad social en salud y pensión (parafiscales), conforme a los soportes de pago que reposan en el sistema de gestión documental de la Entidad ORFEO, en el expediente No. 20250201522400012lE.

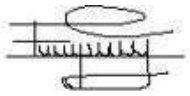
En consecuencia, las partes declaran que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y por consiguiente con posterioridad a la suscripción de la presente Acta no habrá lugar a reclamación alguna al respecto.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los (31) días del mes de marzo el año 2026.

Por la COMISIÓN,

MARY ISABEL CRISTANCHO BÁEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Ordenadora del Gasto

El CONTRATISTA,



JOSÉ EDWIN JIMENEZ MALDONADO
C.C. 9.434.881 de Yopal
Representante legal
DIGITAL MEDIA SERVICES S.A.S.

CRISTIAN CAMILO CASTILLO VELA
Supervisor del contrato
Técnico Administrativo

Proyectó: *Juan Nicolás Ruíz Martínez – Abogado contratos*

Revisó*: Sandro Javier Romero Hernández/Contratista SAF*

Aprobó*: Jose Luis Rojas Y.- Profesional Especializado*